



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Plan de Articulación Territorial de los PP

Anexo N° 5

*Plan de articulación territorial
del PP*

Mandato de Ley: Presupuesto por Resultados

El Peruano
Lima, martes 12 de diciembre de 2006



PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

LEY N° 28927

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

El Congreso de la República ha dado la Ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2007

CAPÍTULO I

APROBACION DEL PRESUPUESTO SECTOR PÚBLICO

Artículo 1º.- El Presupuesto Anual de G

1.1 Apruébase el Presupuesto de Gasto para el Año Fiscal 2007 por el monto de S/ UN MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO SEISCIENTOS CINCUENTA Y DO

El Peruano
Lima, martes 12 de diciembre de 2006



NORMAS LEGALES

334321

es aplicable al Banco Central de Reserva del Perú, la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, el Seguro Social de Salud –ESSALUD y Petróleos del Perú S.A. – PETROPERU, y se aprueban según sus normas legales. Dichos montos deben publicarse antes del 1 de enero de 2007 en el Diario Oficial El Peruano.

CAPÍTULO IV

IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS

Artículo 10º.- De la Implementación del Presupuesto por Resultados

Está establecida la aplicación de la gestión presupuestaria basada en resultados, promoviendo en su etapa de incorporación, instrumentos tales como la programación presupuestaria estratégica, metas físicas, indicadores de resultados y el desarrollo de pruebas piloto de evaluación.

Artículo 11º.- Programación Estratégica y la medición de resultados

11.1 La Programación Presupuestaria Estratégica se efectuará a través de los Pliegos Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social y Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Gobiernos Regionales y RENIEC, en el presupuesto aprobado para el Año Fiscal 2007. Los lineamientos y las metodologías son desarrollados por la Dirección Nacional de Presupuesto Público – DNPP.

11.2 Se priorizará a favor de la infancia, la implementación de la Mejora de Calidad de Gasto y la Gestión por Resultados para las

piloto sobre la gestión por resultados. Las evaluaciones son utilizadas para realizar correctivos en los procesos o en la gestión de los programas seleccionados. Los documentos de evaluación, conforme a la Directiva de Evaluación emitida por la DNPP, serán remitidos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República a través del Ministerio de Economía y Finanzas.

12.2 El Congreso de la República, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, podrá establecer la lista de programas e instituciones a ser evaluados en forma independiente con la participación de las universidades y del Sector Privado.

12.3 Los gobiernos regionales y los gobiernos locales deberán iniciar el desarrollo de la Programación Estratégica y los indicadores de desempeño, a fin de aportar información para la gestión basada en resultados. Para este fin, la DNPP brindará la asistencia que corresponde a fin de dar cumplimiento al presente objetivo.

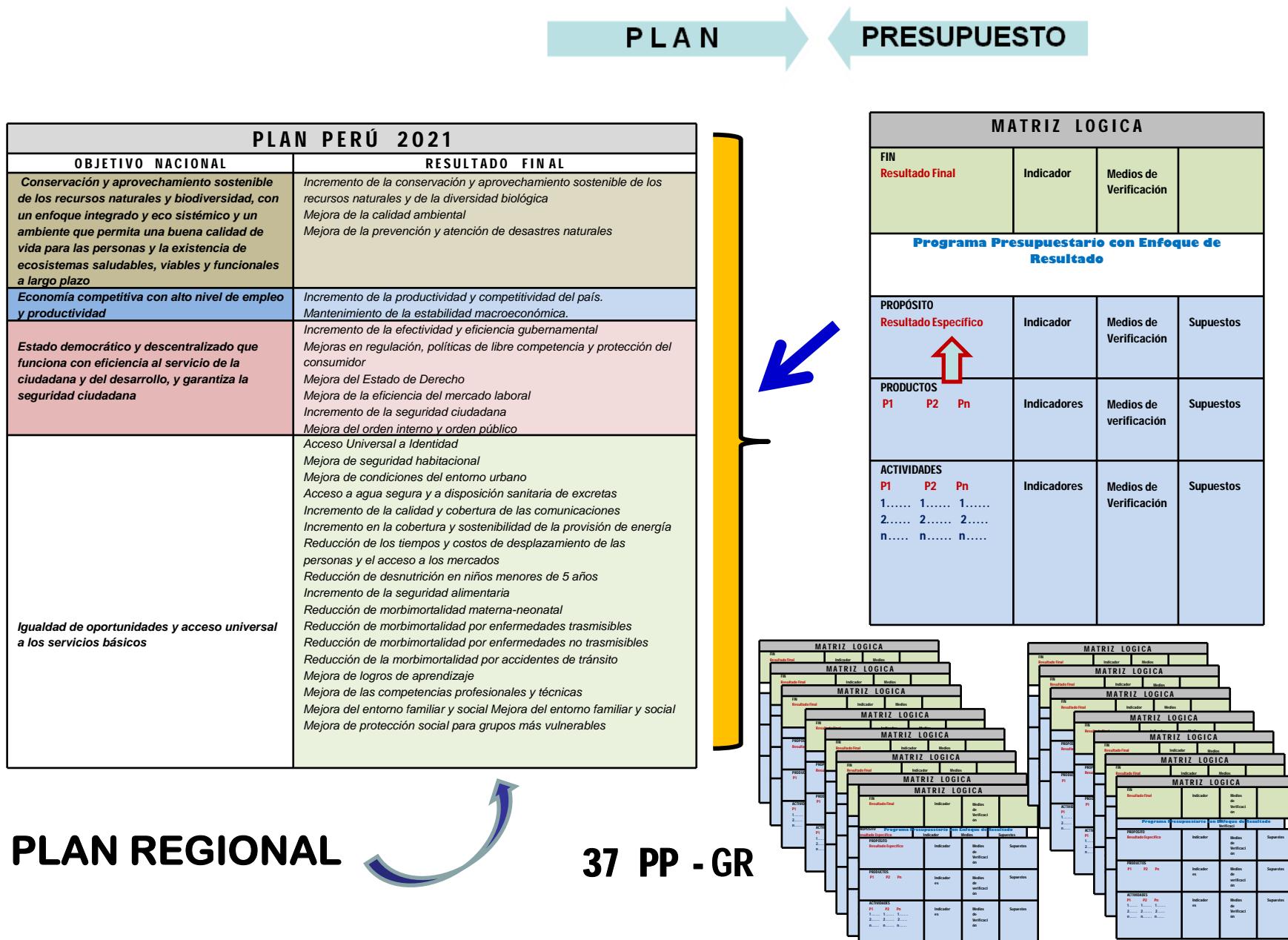
Artículo 13º.- Evaluación por Monitoreo Participativo del Gasto

Está establecida de manera experimental, los instrumentos para el Monitoreo Participativo del Gasto en el nivel descentralizado en el Ejercicio Fiscal del 2007. La DNPP identifica la información necesaria y diseña los procedimientos a seguir y, como resultado de las pruebas piloto, de ser el caso, ampliará su aplicación progresiva.

Artículo 14º.- Responsable de la implementación progresiva del presupuesto por resultados y la transparencia

14.1 La DNPP del Ministerio de Economía y Finanzas es la responsable de diseñar e implementar la

Vinculación entre Políticas Públicas y Gastos. . .

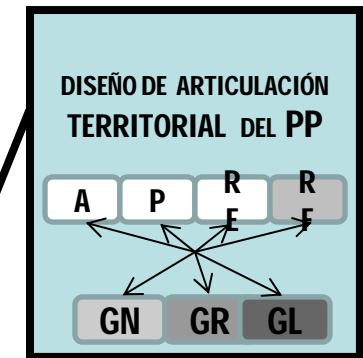


Contenido de un Programa Presupuestario

Nombre: Tipo de Programa Período de Ejecución

Entidad responsable Unidad responsable Funcionario Responsable

MATRIZ LÓGICA			
Resultados Final	Indicador	Medios de Verificación	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO ENFOQUE DE RESULTADOS			
Resultados Específico	Indicadores Unidad de medida Fórmula Seguimiento - Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Problema que se desea resolver Modelo conceptual Causas . Efectos Tablas, gráficos y fuente de información Sustento de la vinculación con el RF Cuantificación de la Población Objetivo Criterios de focalización y selección de la PO			
Productos P₁ P₂ P_n	Indicadores Unidad de medida Fórmula Seguimiento - Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Competencias del Sector Criterios de evidencias P → RE Población Beneficiaria del Producto Responsables de la definición y ejecución de P Definición del producto Descripción de Bs y Ss x Grupo Beneficiario Modalidad de entrega de Bs y Ss Programación Multianual de Productos			
Actividades P₁ P₂ P_n 1..... 1..... 1..... 2..... 2..... 3..... n..... n..... n.....	Indicadores Unidad de medida Fórmula Seguimiento - Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Cálculo de las Metas de Programación Multianual de P Programación presupuestaria anual			



AVANCES DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS

NIVEL DE GOBIERNO	Nº P P		% PRESUPUESTO		MONTO - PIM	
	2012	2013	2012	2013	2012	2013
Gobierno Nacional	60	67	30	44	20,348	24,779
Gobierno Regional	26	36	47	58	10,906	11,556
Gobierno Local	33	34	20	31	6,118	7,258



PERÚ

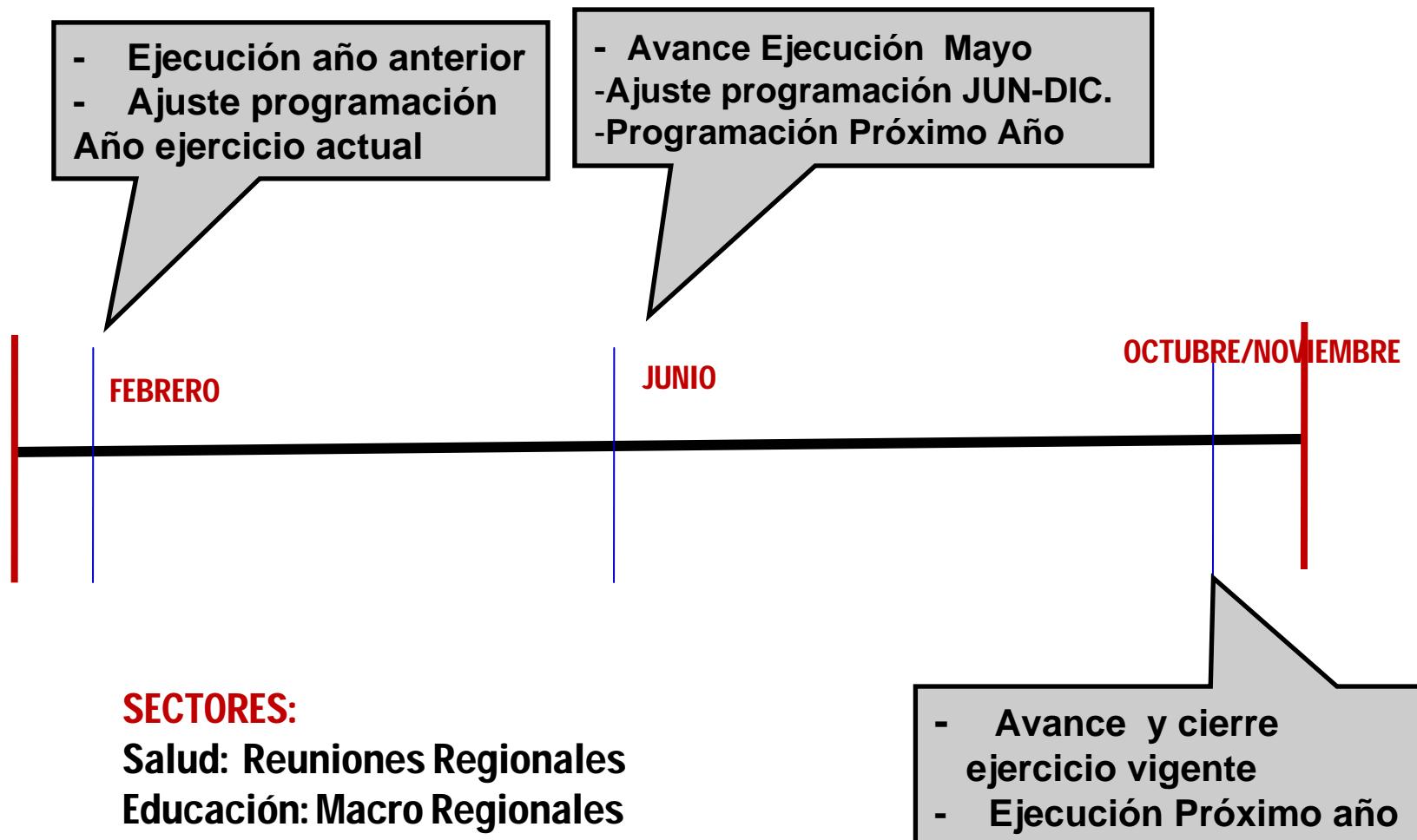
Ministerio
de Economía y
Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección
General de
Presupuesto Público

ARTICULACIÓN PP

AVANCES DE LA ARTICULACIÓN 2010 -2012



ANEXO N° 5

Directiva de Programación de los
Programas Presupuestales

ARTICULACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

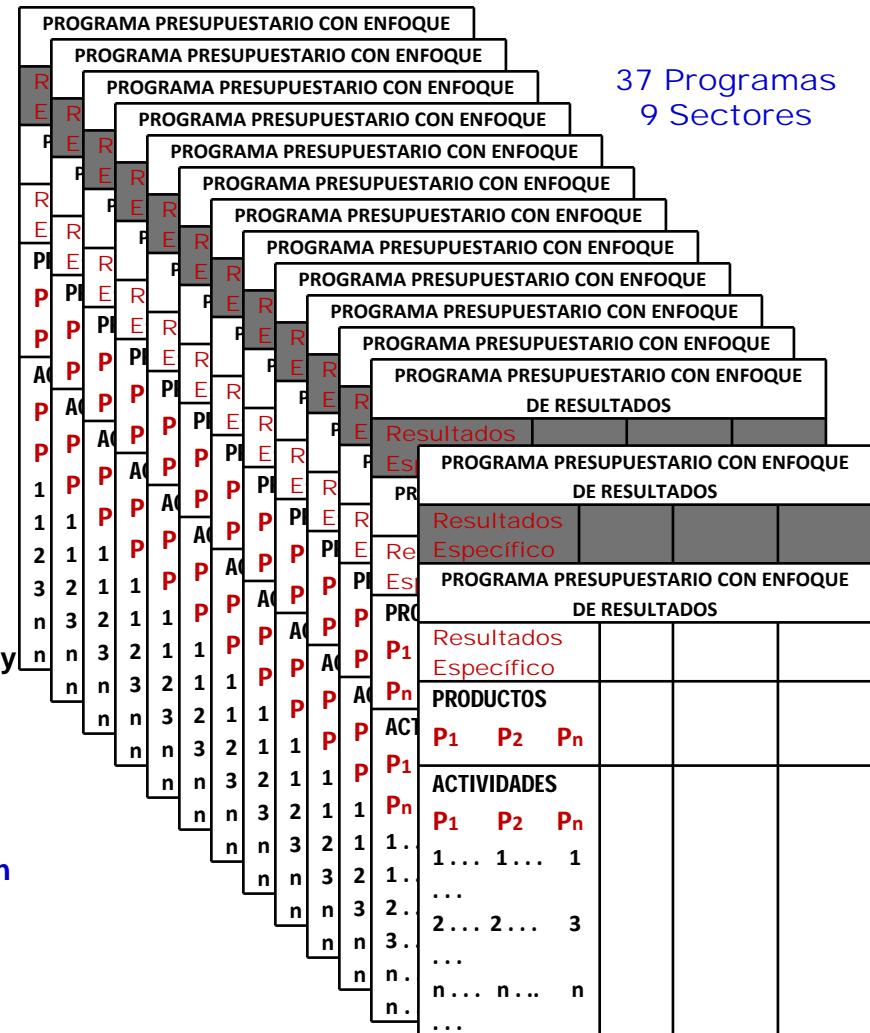
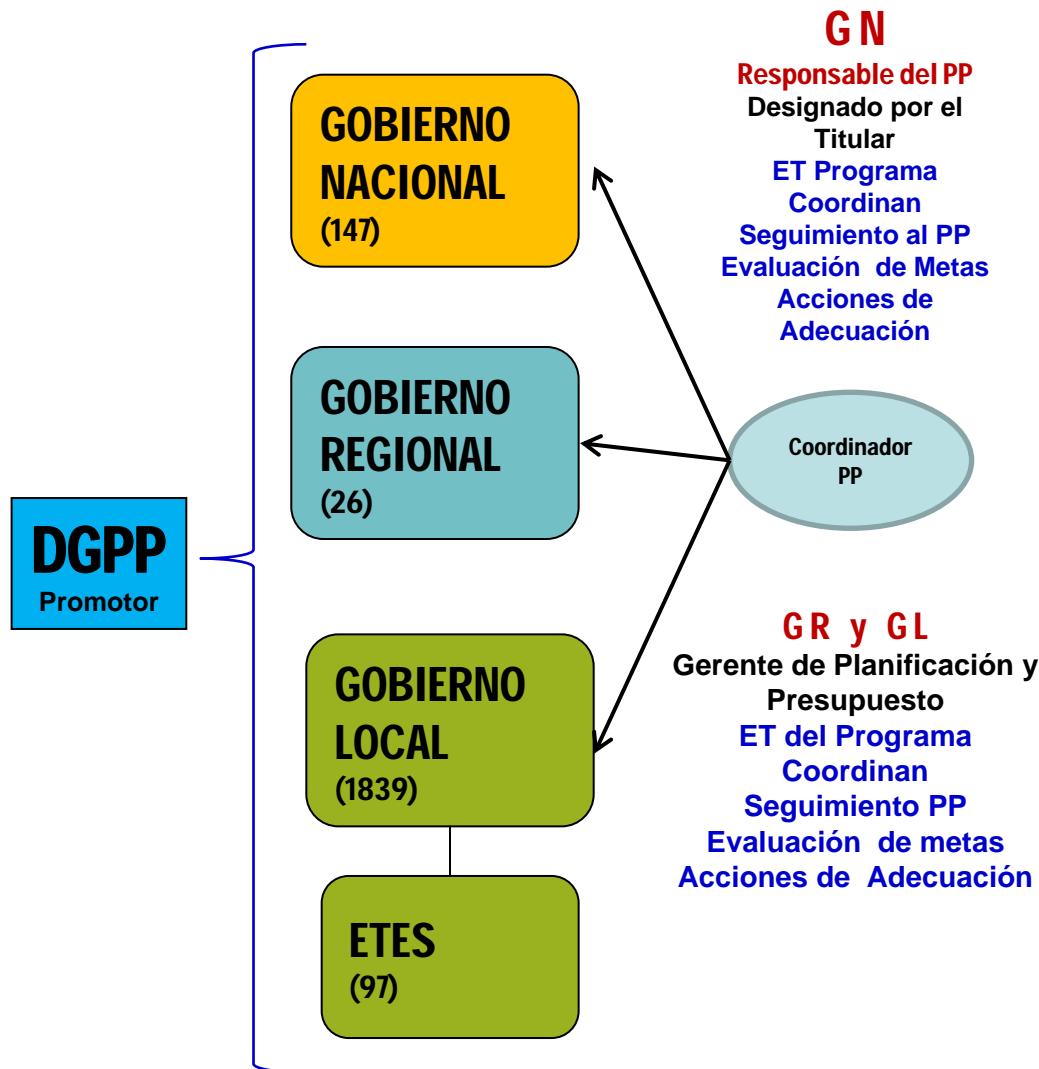
“La articulación se define como la integración de dos o más entidades de distinto nivel de gobierno en las distintas fases del proceso presupuestario asociados a un PP.”

Directiva N° 001-2013-EF/50.01, Directiva para los Programas Presupuestales 2014

Establecer pautas e hitos de articulación territorial de los Programas Presupuestales que deben aplicar las entidades de los tres niveles de gobierno, según sus intervenciones en el marco de sus competencias.

La Articulación se aplica en las distintas fases del proceso presupuestario, como estrategia de gestión pública que permita armonizar políticas e integrar esfuerzos que garanticen la efectividad de la intervención del Estado hacia el logro de resultados.

La Articulación parte de la Cultura del Enfoque de Resultado

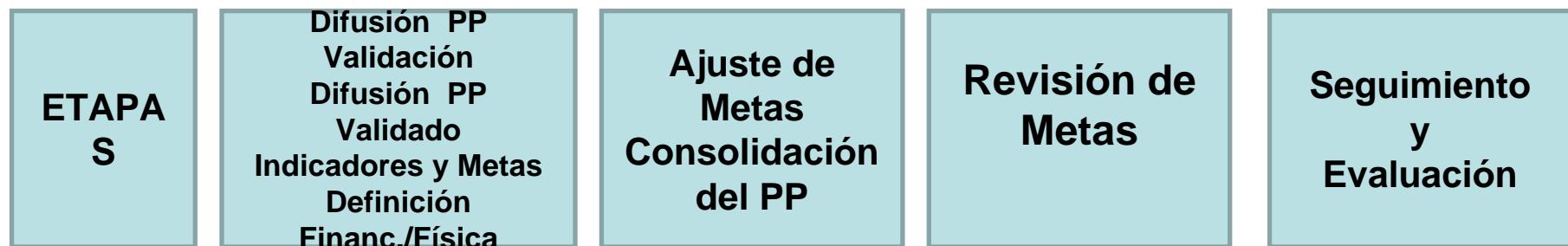


Etapas en el proceso presupuestario / Articulación

Presupuesto



Articulación



Fase: PROGRAMACIÓN

1. Difusión de la Lógica del PP

Condiciones Previas	Cumple	No cumple
<p><u>Estructura programática del PP, Productos y Actividades</u> que, según sus competencias debieran ejecutar las entidades de gobierno regional y/o local, debidamente identificadas</p> <p><u>Definiciones operativas</u> de las <u>actividades y productos</u> que son posibles de ejecutar por las entidades de los niveles de gobierno regional y local</p> <p><u>Roles y acciones</u> concretas (tareas) en la sección “organización para la ejecución de la actividad” en el caso de actividades ejecutadas conjuntamente por más de una entidad de distinto nivel de gobierno</p> <p>Listado de <u>insumos críticos</u> según las definiciones operacionales de las actividades</p> <p>Ficha de <u>indicadores de producción física</u> que identifica claramente las fuentes de información para la programación y ejecución</p> <p>Se cuenta con <u>criterios de programación claros</u>, basados en las fuentes de <u>información</u> definidas en la ficha de los indicadores de producción física</p> <p>Se cuenta con una <u>Tipología de Proyectos de Inversión Pública</u> que podrán ser incluidos en el PP, cuando corresponda</p>		

Fase: PROGRAMACIÓN

2. Validación de los Modelos Operacionales del PP

Condiciones Previas	Cumple	No Cumple
Diseño del taller de validación		
<u>Muestra de entidades</u> de gobierno regional y local, sustentada en los ámbitos de intervención priorizados por el PP (Criterios de Priorización) <u>Definición del Equipo Técnico</u> vinculado al PP en nivel del Gobierno Regional y Local.		
Instrumentos de validación a nivel nacional y regional		

Metodología de Validación

(Criterios de Definición Operacional)

Directiva N° 001-2013-EF/50.01, Directiva para los Programas Presupuestales 2014

Fase: PRORGAMACIÓN

3. Difusión del Diseño Vaalidado del PP

Condiciones Previas	Cumple	No Cumple
<u>Apropiación de modelos</u> operacionales y tipología de proyectos validado		
<u>Materiales para difusión</u> y asistencia técnica elaborados		

Mecanismos de Difusión y Comunicación

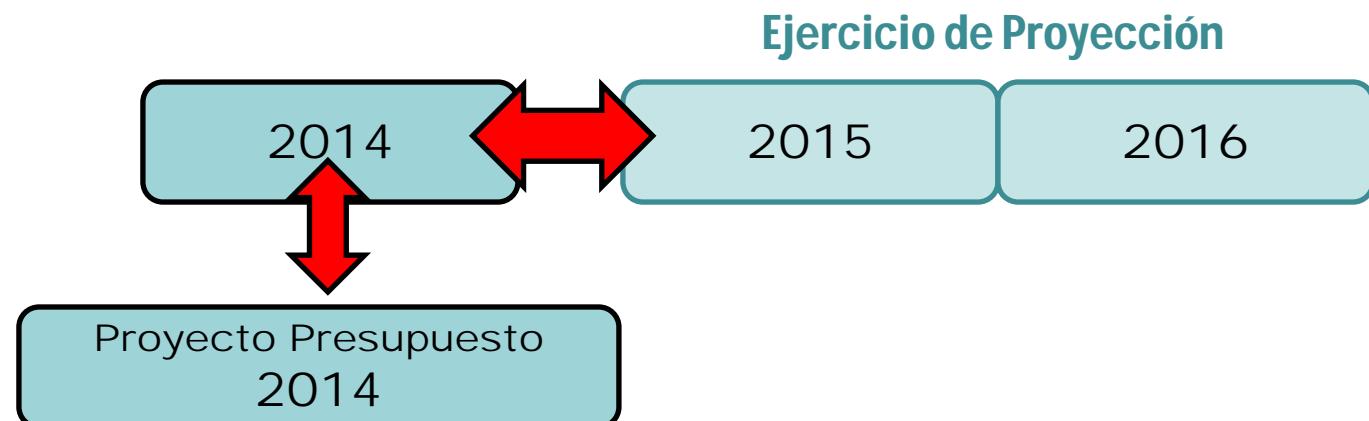
Directiva N° 001-2013-EF/50.01, Directiva para los Programas Presupuestales 2014

Fase: PROGRAMACIÓN

4. Propuesta de Metas de Resultado y Producto del PP

Condiciones Previas	Cumple	No Cumple
<u>Información</u> para determinar metas de productos		
Proyección de <u>metas de indicadores</u> de resultado y desempeño de producto para nivel nacional y regional		
<u>Propuesta de metas físicas</u> para alcanzar los resultados		

Protocolo de Programación Multianual GR
20 al 29 Mayo

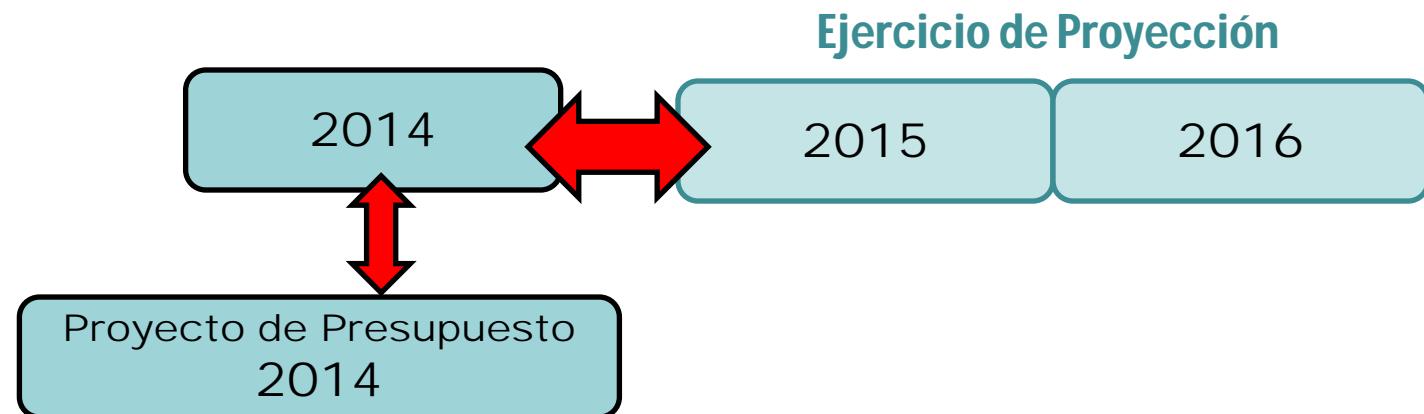


Fase. PROGRAMACIÓN

5. Definición de Metas Físicas y Financieras del PP

Condiciones Previas	Cumple	No Cumple
Diseño de Talleres de metas Físicas por <u>Unidades Ejecutoras.</u>		
Diseño de taller de <u>consolidación de metas físicas</u>		

Protocolo de Programación Multianual GR
20 al 29 Mayo



Fase: FORMULACIÓN

6. Ajuste de Metas Físicas y Financieras del PP, Con marco Presupuestal Aprobado

Condiciones Previas	Cumple	No Cumple
Base de datos de <u>metas físicas ajustadas</u> al marco presupuestal en los tres niveles de gobierno, cuando corresponda		
Diseño de Taller de ajuste de metas.		

Protocolo de Programación GR
20 al 29 Mayo

Proyecto de Presupuesto 2014

Fase: FORMULACIÓN

7. Consolidación de la Formulación del PP

Condiciones Previas	Cumple	No Cumple
Base de datos de <u>metas físicas consistente</u> hasta específica de gasto en los tres niveles de gobierno, cuando corresponda		
Documentos de sustentación adecuados son socializados por el Coordinador Territorial		

Protocolo de Programación GR
02 al 14 Julio

Proyecto de Presupuesto
2014

Fase: EJECUCIÓN

8. Revisión de Metas del Ejercicio Vigente del PP

Condiciones Previas	Cumple	No Cumple
Revisión y <u>Ajuste de Metas al iniciar el Año Fiscal</u>		
<u>Asistencia técnica</u> de la DGPP y el Coordinador Territorial para el proceso		

Acompañamiento en la ejecución

Fase: SEGUIMIENTO

9. Seguimiento a la ejecución del PP

Condiciones Previas	Cumple	No Cumple
<u>Seguimiento Financiero</u> mensual de Producto		
Seguimiento <u>Trimestral/Semestral</u> de Metas Físicas Asistencia técnica de la DGPP y el Coordinador Territorial para el proceso		

Sistemas de Seguimiento Trimestral

Fase: SEGUIMIENTO

10. Evaluación Presupuestal del PP

Condiciones Previas	Cumple	No Cumple
<u>Evaluación Semestral</u> de Metas Físicas		
<u>Registro adecuado</u> de las metas físicas y consistencia con las metas financieras por las entidades de los tres niveles de gobierno, cuando corresponda		

Sistema de Evaluación Metas Físicas y Financieras



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Muchas Gracias. . .



PpR
Presupuesto
por Resultados